

Vigilará CNBV más la liquidez de bancos

MARLEN HERNÁNDEZ

A partir de marzo del 2022, los bancos en México deberán cumplir con un indicador de liquidez a largo plazo, aspecto que podría ser complicado para los más pequeños, de acuerdo con especialistas.

Alfredo Calvo, senior director de Calificaciones Financieras de la agencia Standard & Poor's, explicó que las nuevas disposiciones publicadas en el Diarios Oficial de la Federación contempla que los bancos tendrán que reportar ahora el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (CFEN) a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

“Es un esfuerzo de las autoridades bancarias mexicanas para alinearse a los estándares internacionales de supervisión de bancos”, resaltó Calvo.

“Básicamente lo que busca es medir cuáles son los recursos de largo plazo —como el capital o los depósitos— para hacer frente a las necesidades de largo pla-

zo. En este indicador el horizonte es mayor a un año”.

Carlos Luna, socio de cumplimiento regulatorio y riesgos de Deloitte, coincidió y refirió que el CFEN complementa al indicador del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), que fue implementado desde el 2014 y que mide la capacidad de los bancos para hacer frente a las salidas de efectivo —desembolsos para créditos o retiros de depósitos a la vista— en el corto plazo, equivalente a un mes.

En cuanto a si los bancos podrían presentar problemas para el cumplimiento del nuevo indicador de largo plazo, Calvo consideró que se debe dividir al sistema en dos categorías, los bancos grandes o de importancia sistémica y los más pequeños.

En el primer caso descartó que pudiera haber algún problema, mientras que en los bancos pequeños dijo que podría haber un mayor riesgo debido a que se encuentran poco diversificados

en términos de depósitos.

“Hay que estar atentos a los bancos de menor tamaño que tengan estructuras de financiamiento concentradas para ver cómo se comportan sus indicadores de corto plazo y también con un horizonte mayor”, señaló el especialista de S&P.

“Cuando tienes bancos en los que los depósitos son la principal fuente de financiamiento, pero éstos están concentrados al tener, por ejemplo, la tesorería de una compañía o de un Gobierno y deciden sacar sus recursos para llevárselos a otro banco, ahí si los pueden poner en un problema de liquidez”, añadió.

Por el contrario, el especialista de Deloitte señaló que tanto la CNBV como el Banco de México han monitoreado el CFEN de los bancos desde hace cuatro años para evitar efectos adversos de la entrada en vigor del mismo y que en ese transcurso los bancos han realizado modificaciones a sus estructuras de fondeo.